



RIO GALLEGOS, **09 FEB. 2006**

VISTO:

El Expediente N° 18.918/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Doris CAPPELLI en su carácter de Directora del Programa de Formación de Grado de la carrera Enfermería, mediante la cual solicita se llame a inscripción a UN (1) cargo de Docente Adscripto Ad-Honorem para la asignatura "Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría", correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE a Fs. 13 y 14 de las presentes obra Notas N°s 1023 y 522/05 interpuesta por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Secretaria Académica avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para integrar que evaluarán los antecedentes de los postulantes que estén interesados en adquirir formación como docente universitario;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 065/03 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO DE  
LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los Graduados Universitarios que estén interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría", correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Patricia BLANCO, Lic. Gloria VEGA y al suscripto, en carácter de titulares y a la Lic. Doris CAPPELLI como suplente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

**018**



*[Handwritten Signature]*  
Lic. Rubén O. Zárate  
Director Departamento  
Ciencias Sociales  
UNPA - UARG